

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

985 *MIGUEL DE CASTRO, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INFASYS SISTEMAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de "Miguel de Castro, S.A.U." y de "Infasys Sistemas, S.L.", de fecha 14 de marzo de 2023, aprobaron por unanimidad la fusión inversa por absorción de "Infasys Sistemas, S.L." por parte de "Miguel de Castro, S.A.U.", en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "Miguel de Castro, S.A.U.", en donde la sociedad absorbida es titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Galapagar (Madrid), 14 de marzo de 2023.- Administradores Mancomunados de "Miguel de Castro, S.A.U.", Don Mariano Miguel Arias y Doña Felicitas de Castro Calvo, Administrador Solidario de "Infasys Sistemas, S.L.", Doña Ana María Miguel de Castro.

ID: A230009160-1